



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2002.

**RES. N° 465 /2002**

**VISTO:**

El estado del Concurso Interno CAyT N° 2, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CM N° 232/2002 se aprobó el Reglamento de Concursos para Prosecretarios Administrativos y empleados de los Tribunales y dependencias del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Res. CM N° 234/2002 se llamó a concursos internos para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario: dos (2) cargos de Prosecretario Administrativo; dos (2) cargos de Oficial; dos (2) cargos de Escribiente; cuatro (4) cargos de Auxiliar y dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio.

Que los postulantes han formalizado su inscripción entre los días 26 y 30 de agosto del corriente año, acompañando copia de los antecedentes personales que no se encontraran incorporados a su legajo personal.

Que a los fines de la evaluación técnico laboral prevista en el art. 4.4.2 del Reglamento de Concursos en vigor, los titulares de las diversas dependencias han hecho llegar a este Cuerpo las correspondientes planillas de calificación.

Que por Res. CM N° 295/2002, se convocó a la entrevista personal a que se refiere el art. 4.4.3 del citado reglamento.

Que con fecha 10 de octubre de 2002, la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco, Juan Octavio Gauna y Juan Vicente Cataldo llevó a cabo la referida entrevista personal de los aspirantes a cubrir las vacantes del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7.8. del Reglamento aplicable, la Comisión Evaluadora ha elevado al Plenario el Acta correspondiente, proponiendo la designación para los cargos de Prosecretarios Administrativos a los Abogados Elena De Lara Jáuregui y María Victoria Lavazza; la designación de Oficiales a los Abogados Gustavo Jorge Giardulli y Mónica López Maldonado; de los Escribientes a los Abogados Florencia Mendizábal y Analía Silvana Negrete; de los Auxiliares a los Abogados Agustín Brinso y Patricia Guglielmotti, la Señora Claudia Rosana Macias y Ernesto Facundo Taboada; y de los Auxiliares de Servicio a los Señores Valeria Carina Díaz y Daniel Alejandro Langer.

Que, por Res. CM N° 336/2002 se ampliaron los llamados a concursos internos CAyT Nros. 1 al 12, convocados por Res. CM N° 234/2002, para cubrir por unidad de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, dos (2) cargos más de Auxiliar, en las mismas condiciones estipuladas en la resolución referida.

///



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

/// RES. N° 463 /2002

Que los postulantes han formalizado su inscripción durante los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, teniéndose también como válidas las inscripciones realizadas en el primer llamado.

Que los aspirantes Antonio Manuel Torres y Javier Alejandro Di Bona han sido evaluados satisfactoriamente en los términos de la disposición transitoria del Reglamento aprobado por Res. CM N° 232/2002.

Que, a través de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación de este Consejo de la Magistratura, se ha realizado la consulta de trámite al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispuesto en el art. 7.9. del Reglamento de Concursos, y ninguna de las personas requeridas poseen antecedentes o figuran registradas.

Que habiéndose dado debido cumplimiento a todas las etapas del concurso, de acuerdo con lo establecido en el reglamento aplicable corresponde aprobar el mismo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ley 31 y el reglamento mencionado,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el Concurso Interno CAyT N° 2, convocado mediante Res. CM N° 234/2002.

Art. 2°: Designanse en la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la unidad Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a los siguientes agentes en los cargos que se detallan a continuación:

-Prosecretarios Administrativos:	Elena De Lara Jáuregui	D.N.I. 10.807.791
	María Victoria Lavazza	D.N.I. 20.416.346
-Oficiales:	Gustavo Jorge Giardulli	D.N.I. 25.021.675
	Mónica Alicia López Maldonado	D.N.I. 22.658.024
-Escribientes:	Florencia Mendizábal	D.N.I. 25.385.656
	Analía Silvana Negrete	D.N.I. 25.422.358
-Auxiliares:	Agustín Brinso	D.N.I. 24.881.821
	Patricia Guglielmotti	D.N.I. 26.315.851
	Claudia Rosana Macias	D.N.I. 17.874.785
	Ernesto Facundo Taboada	D.N.I. 26.568.174
	Antonio Manuel Torres	D.N.I. 25.744.728
	Javier Alejandro Di Bona	D.N.I. 29.670.889

///



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**/// RES. N° 469 /2002**

-Auxiliares de Servicio: Valeria Carina Díaz  
Daniel Alejandro Langer

D.N.I. 25.360.833  
D.N.I. 24.229.127

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Ejecución Presupuestaria y a la Secretaría de Coordinación Técnica para su notificación y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 469/2002**

**Dra. Gloria Elvira Bonatto**

**Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco**

**Dr. Norberto Lorenzo**

**Dr. Juan Octavio Gauna**

**Dr. Carlos María Cárcova**

**Dr. Julio César Cueto Rúa**